



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

Villa Carlos Paz, 31 de diciembre de 2019.-

Hágase saber a la Abogada Paula Pacher, que todos los antecedentes personales y profesionales aportados por todos los postulantes solicitados, se encuentran a su disposición en la Oficialía Mayor del Municipio, el día 3 de enero de 2020, en el horario de 8,30 hs. a 13,30 hs.. En relación a los exámenes escritos, se hace saber que dichos instrumentos se encuentran a su disposición en la sede del Juzgado de Faltas, el mismo día y en el mismo horario fijados para el acceso a los antecedentes. Vencido dicho término, comenzará a correr el plazo para oponer impugnaciones, de conformidad a lo establecido del art. 33 de la Ordenanza N° 6504.-

Atento haberse presentado en el día de la fecha la Abogada Serafín y haber tenido acceso a la totalidad de la documentación solicitada, y a los fines de garantizar el legítimo ejercicio del derecho de defensa, a partir de hoy ha comenzado a correr el plazo para oponer impugnaciones, en los términos del art. 33 de la Ordenanza N° 6504.-

Ab. Ramón C. Montenegro
Secretario Consejo Municipal de Concurso

